

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial del Juzgado Quinto Civil del Circuito informando el límite del embargo del remanente \$94.266.234.00 dentro del presente proceso terminado por pago. (Anotación 83-91) El juzgado dejó a disposición del proceso No. 2021-00013-00 la suma de \$133.296.333.00 (Anotación 93)

Lebrija, agosto 1 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone solicitar al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga, el fraccionamiento del título No. 460010001808011 por valor de \$133.296.332,61, dejando a su disposición la suma de \$94.266.234.00 y el valor restante en favor de este juzgado a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario para su posterior devolución al demandado.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a75e2a5f91d1ec24c5f61532e7130b621ddca4db910a910a708c837c80f7bc9**

Documento generado en 03/08/2023 08:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>